

Movilidad de larga duración del alumnado de Educación escolar (Formación de docentes)

Madrid, 21 de diciembre de 2022

Apoyo individual

El **apoyo individual** se calcula de acuerdo a las reglas financieras publicadas por cada Agencia Nacional y es **recibido por el centro educativo de envío**. Dado que solo el centro de envío recibe fondos, **ambos centros, el de envío y el de acogida deben acordar y evaluar** aspectos tales como si el intercambio es recíproco o no, las necesidades de materiales escolares, las posibles necesidades de las familias de acogida...

El apoyo individual puede cubrir:

- Dinero de bolsillo para el participante
- Financiación de apoyo a la familia de acogida si fuera necesario (atención al principio de no beneficio)
- Financiación para gastos extraordinarios de la familia de acogida: visitas culturales, costes de viajes extraordinarios...
- Pago de alojamiento en los casos en los que el alojamiento sea en una residencia de estudiantes
- Material educativo necesario
- Cualquier gasto para material extracurricular o servicios: viajes culturales, deportes, actividades culturales del centro de acogida, viajes escolares...
- Reserva de fondos para cualquier eventualidad
- Otras necesidades